



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

Resolución Jefatural

N° 077 - 2020 - PERÚ COMPRAS

Lima, 31 de julio de 2020

VISTO:

El Informe N° 000018-2020-PERÚ COMPRAS-OA de fecha 31 de julio de 2020, emitido por la Oficina de Administración y el Informe N° 000131-2020-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 31 de julio de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 00076-2020-PERÚ COMPRAS, de fecha 31 de julio de 2020, se aceptó la renuncia formulada por el servidor Angel Fabián Reto Quintanilla al cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, el artículo 71 del Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles (RIS) de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS", Versión 3.0, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG, establece que, la designación temporal de puesto es la acción administrativa de desplazamiento que permite al/la servidor/a civil asumir funciones de cargos de conducción o dirección;

Que, asimismo la referida norma señala que, la designación temporal es autorizada mediante Resolución Jefatural, para los casos de puesto de director/a o jefe/a de Oficina, previo informe de la Oficina de Administración, que señale el cumplimiento de los requisitos del perfil de puesto del/la servidor/a civil propuesto/a;

Que, mediante Informe N° 000018-2020-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 31 de julio de 2020, la Oficina de Administración emite opinión señalando que, el servidor Jorge Arturo Vértiz Cabezas, Coordinador de Planeamiento y Presupuesto, cumple con los requisitos del perfil del puesto de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, conforme lo propuesto por la Gerencia General de la entidad mediante Proveído N° 001321-2020-PERÚ COMPRAS-GG;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; del Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles (RIS) de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS" (RIS), Versión 3.0, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG; y, en uso de las funciones conferida en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2019-EF;





R. MELÉNDEZ V.



B. LEM C.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente, a partir del 1 de agosto de 2020, al servidor Jorge Arturo Vértiz Cabezas, Coordinador de Planeamiento y Presupuesto, en el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo Segundo. – Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe) y la intranet institucional

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS